

A SALA LLENA, EN LA FACULTAD DE DERECHO

# DEBATE DEL ANTEPROYECTO DE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Disertaron juristas del ámbito nacional y provincial. Se disiparon mitos y hubo una importante participación del público.



La posibilidad de que se concrete una reforma al Código Penal Argentino genera voces a favor y otras en contra. En Catamarca, se creó una gran expectativa por la posibilidad de realizar un debate con la presencia de destacados juristas nacionales y locales. Esta jornada se llevó a cabo el pasado viernes 11 de abril, en el Aula N° 3 de la Facultad de Derecho y Criminalística de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). El evento fue organizado por las Cátedras de Derecho Penal I y Derecho Penal II, de la citada unidad académica, y contó con el auspicio del Colegio de Abogados y la Asociación Pensamiento

Penal (APP). La disertación estuvo a cargo de Roberto Carlés, coordinador de la comisión creada para la realización del Anteproyecto de la Reforma del Código Penal; Mario Alberto Juliano, Juez del TOC 1 de Necochea y Director General de APP; Eleonora Devoto, Defensora Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal y profesora de Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires; Gustavo Vitale, defensor Oficial del Poder Judicial de Neuquén y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Gabriel Bombini, Juez de Garantías de Mar del Plata y profesor; y Luis Guillamondegui, juez de la Cámara Penal del Poder Judicial

de Catamarca y profesor de Derecho Penal en la UNCA.

El lugar quedó chico. Más de 350 personas se hicieron cita para escuchar, analizar y debatir. Autoridades académicas, de la Provincia, legisladores, funcionarios y empleados judiciales, estudiantes y público en general participaron de esta jornada. El ambiente universitario fue el lugar elegido para llevar a cabo un debate plural, donde todas las voces pudieran ser escuchadas por igual. En la apertura, la decana de la Facultad de Derecho y Criminalística, Claudia Pacheco, expresó que nadie quiere leyes que impliquen mayores problemas sociales.

Roberto Carlés debió romper el hielo y dar el primer paso para iniciar el debate. El doctor consideró que llevar a cabo esta jornada en la tierra de Julio Herrera –abogado y político argentino, que ejerció como gobernador de la provincia de Catamarca entre 1894 y 1897-

“es un buen signo”. Su disertación se basó sobre los aspectos centrales, bases y disidencias y remarcó que se trabajó durante 18 meses, con elecciones de por medio. Para Carlés, el anteproyecto (que precisamente se presentaría mañana, 21 de abril, en el Congreso de la Nación para su correspondiente tratamiento parlamentario) fue fruto del consenso,

debido al esfuerzo efectuado para acercar a las partes. Este consenso, remarcó, se logró en un 95 %, dado que hubo pocas disidencias en los temas concretos. También remarcó que reforma es necesaria porque el Código Penal Argentino data de 1921 y desde 1937 hubo muchos proyectos de reforma.

Según Carlés, este anteproyecto se realiza en una etapa de coincidencia en toda la región de América Latina. Países como Venezuela, Ecuador y Brasil, aseguró, endurecieron las penas. “Hoy por hoy, no hay Código Penal sino las ruinas del Código Penal Argentino de 1921. Se debe recodificar para devolver la racionalidad a

las penas”, sostuvo.

En este sentido, aclaró el tan cuestionado tema de la reincidencia. El doctor indicó que la reincidencia sigue de manera operativa. Entre otros puntos, informó que con este Anteproyecto se propone una revisión de la pena en todas las instancias, una responsabilidad a las personas jurídicas y de establecer penas por debajo del mínimo; se redefine el delito de ‘corrupción’, se incorporan los delitos económicos; se introduce el delito contra la flora y la fauna. También se incorporan delitos tributarios y provisionales, cambiarios y aduaneros, entre otros.



Para el coordinador del Anteproyecto, se trata de una "reforma modesta y de un proyecto conservador". Aseguró que se debatió en otras situaciones, con 500 propuestas de ciudadanos. Se trató, para Carlés, "de una oportunidad de debate serio", con claridad, orden y análisis detallado.

Posteriormente, se abrió el debate, coordinado por el Fiscal de Cámara Gustavo Bergesio y docente universitario. En esta instancia, la diputada del Frente para la Victoria Cecilia Guerrero abrió el juego. La legisladora provincial expresó sobre la situación en la que se encuentran las mujeres en contexto de vulneración social ante la "sensación del espíritu conservador". Su consulta se relacionó directamente con la despenalización del aborto. Carlés admitió que "no se avanzó porque faltó consenso".

Otros temas que fueron materia de debate en esa jornada fueron la

violencia de género, la despenalización del consumo de marihuana (que para Carlés merece un debate muy importante), la condena perpetua, el homicidio simple, las penas simbólicas y la libertad condicional.

**PANELES**

Posteriormente, se llevaron a cabo dos paneles, con debate. El primer panel disertó sobre la "Necesidad, expectativas y lineamientos políticos criminales del Anteproyecto de Código Penal", a cargo de Gabriel Bombini; "Temas centrales de la Parte General del Anteproyecto de Código Penal. Principios constitucionales", a cargo de Gustavo Vitale y "Crítica razonada del Anteproyecto de Código Penal", por Mario Juliano.

En este contexto Vitale advirtió que el delito de robo de ganado tiene más pena que un delito contra la vida. Se insistió en que el Código Penal no debe ser considerado como un instrumento al servicio de la se-

guridad. En relación con los delitos de tenencia se consideró importante efectuar un replanteo. "Lo prohibido es adquirir", se indicó.

Por su parte, Juliano expresó que "el Derecho Penal es dolor" e insistió en que hay sanciones más severas en delitos contra la propiedad que contra la vida. El magistrado indicó cuál debe ser el origen de un proyecto. Es decir, la Ley Penal debe orientar el modelo social al que un Estado quiere adherir. Para Juliano, la Ley Penal está cargada de ideología y del modelo político que se pretende legitimar.

Finalizadas las ponencias, en el debate se analizó sobre la coherencia del Código Penal entre mediados de la década del '90 hasta el año 2000, debido a una 'incoherencia en la democracia', la educación de la sociedad y la condición social de quien comete un delito, los aspectos 'revolucionarios' en algunas cuestiones y la diferencia entre la reincidencia y la reiteración delictiva.

En el último panel expusieron Eleonora Devoto sobre "Sistema de Penas y de ejercicio de la acción penal en el Anteproyecto de Código Penal" y "Algunas reflexiones sobre el instituto de Reemplazo de la pena de prisión por penas alternativas propuesto en el Anteproyecto de Código Penal 2013", a cargo de Luis Guillamondegui. ■

**Textos:** Basi Velázquez  
**Fotos:** Prensa Universidad Nacional de Catamarca

**\*ORGANIZADORES**

Cátedra de Derecho Penal I, a cargo de Mariana Vera y Sebastián Lípari.

Cátedra de Derecho Penal II, a cargo de Gustavo Bergesio, Luis Guillamondegui, Fabricio Gershani Quesada y Rodrigo Morabito.

**\*AUSPICIANTES**

Asociación Pensamiento Penal  
Colegio de Abogados

**\*DISERTANTES**

Roberto Carlés, coordinador de la comisión creada para la realización del Anteproyecto de la Reforma del Código Penal; Mario Alberto Juliano, Juez del TOC 1 de Necochea y Director General de APP; Eleonora Devoto, Defensora Oficial ante la Cámara Federal de Casación Penal y profesora de Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires; Gustavo Vitale, defensor Oficial del Poder Judicial de Neuquén y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Gabriel Bombini, Juez de Garantías de Mar del Plata y profesor; Luis Guillamondegui, juez de la Cámara Penal del Poder Judicial de Catamarca y profesor de Derecho Penal en la UNCA.